

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

37072 *Resolución de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento por la que se somete a información pública el Proyecto de Real Decreto por el que se regula la utilización civil de las aeronaves pilotadas por control remoto.*

La Dirección General de Aviación Civil, en la tramitación del Proyecto de Real Decreto por el que se regula la utilización civil de las aeronaves pilotadas por control remoto, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el 7 del Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y de conformidad con lo previsto en el artículo 24.1.c de la 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelve:

Primero.- Someter a información pública por un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, el Proyecto de Real Decreto por el que se regula la utilización civil de las aeronaves pilotadas por control remoto.

Segundo.- A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y con el fin de que se puedan formular las alegaciones que se consideren pertinentes, el contenido del proyecto se podrá consultar en la página web del Ministerio de Fomento (<http://www.fomento.gob.es>).

Las alegaciones u observaciones al proyecto que se considere oportuno presentar, podrán enviarse, dentro del plazo establecido, a la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento (Paseo de la Castellana, n.º 67, 28071 Madrid) o presentarse en el registro de dicho Ministerio o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 14 de octubre de 2014.- El Director General de Aviación Civil, Ángel-Luís Arias Serrano.

ID: A140052019-1